

Sesión de Concejo N° 003-2015-MDLJ

Siendo las 16:00 horas del día 30 de enero del año 2015, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Joya, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Joya, sito en el Jirón Dos de Mayo N° 501 del distrito de La Joya, Provincia y Departamento de Arequipa, el Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño – Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Joya, Sr. Victor Hugo Valdivia Salas – Regidor, Sr. Juan Alberto Ponce Zegarra – Regidor, Sr. Agustín Pedro Ramos Basurco – Regidor, Sra. Mari Luz Ticona Coyla – Regidora, Sr. José Luis Rivera Tejada – Regidor, Sr. Juan Carlos Rosas Vilca – Regidor, Sr. Gavino Calisaya Sosa – Regidor y Abog. Walter Esteba Vargas – Gerente Municipal, para tomar los siguientes acuerdos:

Se da inicio a la presente sesión con las palabras de bienvenida del Sr. Alcalde a los señores regidores.

Correspondencia:

- Carta N° 00007-2015-FMVI/DCR/MR SUR 2, emitido por el jefe de Departamento de Coordinación Regional Macro Región Sur 2 – Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna - Fondo Mi Vivienda, indicando que dentro del marco de los programas de vivienda que ha implementado el Gobierno del Perú por medio del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento como un gran objetivo nacional, el de promover esfuerzos e iniciativas conjuntas que permitan propiciar mecanismos de cooperación y coordinación orientados a promover la generación de oferta de viviendas de interés social, fomentando la participación de la actividad privada, mediante la utilización de nuestros programas de vivienda de manera que podamos contribuir a que la población del distrito de su digna Alcaldía, puedan dar solución a la gran problema que significa el acceso a la vivienda propia y digna. El fondo Mi Vivienda SA. ha previsto suscribir convenios interinstitucionales con todos los municipios del país el cual establecerá una relación de colaboración mutua entre las Municipalidades y el Fondo Mi Vivienda S.A.. En tal sentido pone en consideración de su despacho el Convenio que deberá ser revisado y aprobado por vuestro Concejo Municipal a fin de suscribirlo a la brevedad posible. Para lo cual revisado el proyecto de convenio propuesto por los miembros del Concejo Municipal, el cual tiene como la difusión de los beneficios del Bono Familiar Habitacional del Programa Techo Propio así como de los productos, programas, proyectos y subsidios que tiene o administra El Fondo, orientados a facilitar la promoción de la adquisición, construcción y/o mejoramiento de viviendas de interés social en el distrito, además de establecer mecanismo de cooperación y coordinación orientados a promover la generación de oferta de viviendas de interés social, fomentando la participación de la actividad privada, de manera que se pueda brindar, dentro del ámbito territorial de la Municipalidad, el acceso a una vivienda digna a la población de menores recursos en el marco del Programa Techo Propio en sus modalidades adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda. Por lo que los miembros del Concejo Municipal luego de un



amplio debate aprueban por unanimidad suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda con la Municipalidad Distrital de La Joya.

- Oficio N° 311-2015-CSJA-JPLJ, emitido por el Juzgado de Paz del distrito de La Joya, indicando que requiere la ejecución del Acta suscrita con la Municipalidad Distrital de La Joya y la Corte Superior de Justicia de Arequipa, en este sentido requiere se les otorgue en cesión de uso, un ambiente adecuado que permita el funcionamiento del Juzgado de Paz dentro de las instalaciones de la Municipalidad, además requiere apoyo con personal y su respectiva movilidad para realizar los diferentes exhortos de notificación. Para lo cual los miembros del Concejo Municipal toman conocimiento e indican que este monto la Entidad no cuenta con disponibilidad financiera para atender los requerimientos del Juzgado de Paz del distrito de La Joya.

ORDEN DEL DIA:-

- Hoja de Coordinación N° 001-2015-GSPMA-MDLJ, emitida por Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, indicando que según oficio N° 013-2015-LDF/LJ, solicitan las instalaciones del estado municipal a fin de llevar a cabo el campeonato de primera división opa Perú 2015. Para lo cual los miembros del Concejo Municipal acuerdan que se cederá el uso de estadio municipal para la realización de la Copa Perú, previo convenio que se suscriba con la Liga Distrital de La Joya.
- Informe N° 004-2015-OMAPED-GDS-MDLJ, emitido por la encargada de la oficina de OMAPED de la Municipalidad Distrital de La Joya, indicando que solicita la Entidad adquiera sillas de ruedas las cuales permitan facilitar el acceso de personas con discapacidad a las instalaciones de la Entidad. Para lo cual lo miembros del Concejo Municipal acuerdan por unanimidad que la Entidad adquiera dos sillas de ruedas para atender de manera más eficiente a las personas con discapacidad que visiten nuestras instalaciones.
- Informe N° 015-2015-GAJ-MDLJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de La Joya, indicando que de acuerdo a la solicitud con registro de mesa de partes N° 207-2015, la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Isidro requieren la renovación de convenio de cesión en uso de vehículo municipal de placa EGO-561, para lo cual lo cual los miembros del Concejo Municipal requieren que el área competente emita un informe detallado del estado del vehículo anteriormente mencionado así como de la camioneta cedida a la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Camilo.
- Informe N° 002-2015-PROCURADIRUA/MDLJ, emitida por la oficina de procuraduría municipal indicando que el administrado Julio Andrés Linares Ponce solicita reunión con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Joya, para encontrar una solución por la presunta comisión del delito de contaminación ambiental. Para lo cual los miembros del Concejo Municipal toman conocimiento y requieren que el encargado de la Oficina de Procuraduría

emita un informe detallado del estado judicial de la petición del administrado, para mejor resolver.

Informes:-

- El Sr. Juan Carlos Rosas Vilca informa que se llevo a cabo de acuerdo al plan de trabajo de su comisión la conformación del Comité de Seguridad Ciudadana, sin embargo indica que se tuvo algunos inconvenientes respecto a las invitaciones de las diferentes autoridades del distrito.
- El Sr. Cristhian Cuadros Treviño - Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Joya, indica que se agendaran de manera mensual reuniones con el comité de Seguridad Ciudadana, por otro lado indica que dispuso que se repare el equipo de sonido de la Entidad.
- El Sr. Juan Ponce Zegarra – Regidor informa que asistió a las instalaciones del Gobierno Regional de Arequipa, para tratar el tema de zonificación del distrito sin embargo dentro de los requisitos para acceder a este procedimiento deberá presentar un expediente técnico para efectuar la zonificación del parque industrial.
- El Sr. Gabino Calisaya Sosa – Regidor, informa que asistió a las instalaciones de INDECI Arequipa, para participar del seminario taller para fortalecimiento de capacidades ante desastres naturales, a fin de emitir una respuesta respecto de mitigación de desastres.

Acuerdos:-


- Se aprobó por unanimidad suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Vivienda con la Municipalidad Distrital de La Joya.
- Se aprobó por unanimidad que la Entidad adquiera dos sillas de ruedas para atender de manera más eficiente a las personas con discapacidad que visiten nuestras instalaciones.

Siendo las 18:12 horas del mismo día se da por concluida la presente sesión para lo cual las partes se suscribe en señal de conformidad.

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA JOYA
C. M. C. T.
Sr. Cristhian Mario Cuadros Treviño
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA JOYA
Juan Alberto Ponce Zegarra
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA JOYA
Mari Luz Ticona Coyla
REGIDORA

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA JOYA
Juan Carlos Rosas Vilca
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA JOYA
José Luis Rivera Tejada
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA JOYA
Victor Hugo Valdúvia Salas
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA JOYA
Gabino Calisaya Sosa
REGIDOR

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA JOYA
Agustín Pedro Ramos Basurco
REGIDOR